

FUNDACIÓN CRECER EN PAZ

ACTA No. 26

EXTRACTO DE ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

- Fecha: 25 de junio de 2020
- Lugar: Teleconferencia
- Hora: 4:00 p.m.
- Asistentes:
 1. Soraya Montoya González
 2. Camilo Abello Vives
 3. Edgardo Flórez Martínez
 4. Roberto Pizarro Mondragón
 5. Martin Carrizosa Calle

Asistieron igualmente María Clara Rodríguez, Directora Ejecutiva de la Fundación Crecer en Paz, y Freddy García Díaz, quien actuó como secretario ad hoc.

La secretario informó que la reunión fue convocada de acuerdo con lo establecido en los estatutos y en la ley, confirmando que había quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente.

El orden del día aprobado fue el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación del informe de Gestión y Estados Financieros 2019 auditados, el dictamen del Revisor Fiscal y aprobación de la determinación y destinación del beneficio neto fiscal en los proyectos misionales de la Fundación.
2. Estado de la asignaciones permanentes de los años gravables anteriores.
3. “.....”
4. “.....”
5. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Presentación del informe de Gestión y Estados Financieros 2019 auditados.

La Directora Ejecutiva de la Fundación Crecer en paz presenta su informe de gestión del año 2019, señalando que la Fundación Crecer en Paz se consolida en sus actividades de acompañamiento a las comunidades para el desarrollo de proyectos productivos en los terrenos recibidos en donación, diversificando sus actividades e involucrando a un mayor número de familias campesinas. De la misma manera, consolida su imagen en su zona de influencia y es considerada una entidad confiable y comprometida con el desarrollo rural tanto por las organizaciones de la sociedad civil como por las autoridades municipales.

Se consolidó la venta de postes de madera para cerca a la Concesionaria Vial Montes de María con la que se suscribió un contrato de siembra y mantenimiento de especies nativas en el cumplimiento de su compensación ambiental por la ampliación de la Troncal de Occidente en el tramo Puerta de Hierro - Palmar de Varela y Carreto- Cruz del Viso.

Uno de los principales activos de la Fundación, la plantación de teca, sufrió una desvalorización del 65% debido, principalmente, a la caída de los precios en el mercado internacional de la madera de teca y a la disminución del área sembrada por efecto de las sentencias de restitución de tierras y factores fitosanitarios.

A continuación, la Directora Ejecutiva presenta los Estados Financieros debidamente auditados por la revisoría fiscal, KPMG SAS., que estuvieron a disposición de los miembros del Consejo Directivo con anterioridad a la reunión.

Se presenta el dictamen del revisor fiscal, en el que se concluye que los Estados Financieros a 31 de diciembre del 2019 reflejan razonablemente la situación económica de la Fundación, y que fueron preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

Seguidamente, la contadora de la Fundación, Mirle Manchego Torres, explica que durante el ejercicio del 2019 se generó un beneficio neto o excedente que serán detallados a continuación:

DETALLE	Saldos Contables a Dic 31-2019	Ajustes para llegar a saldos Fiscales	Saldos fiscales a dic 31-2019
Ingresos	2.852.299.277	1.069.740	2.851.230.000
Costos	132.793.644		132.794.000
Gastos	11.587.860.209	9.293.321.582	2.294.539.000
Excedente Neto	(8.868.354.576)		423.897.000

En consecuencia, el beneficio neto o excedente fiscal ascendió a la suma de \$423.897.000, los cuales serán reinvertidos en el desarrollo de la actividad meritoria conforme lo establece la regulación en el impuesto de renta, en armonía con los estatutos de la Fundación.

Se discute sobre los excedentes, y se propone por parte de la Dirección Ejecutiva que estos puedan ser invertido durante los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 en los diferentes proyectos y programas de desarrollo rural Auto-sostenibles que adelanta la Fundación en la región de los Montes de María, tales como:

Villa Paz, Apícola, Ganadería y proyectos destinados al apoyo de las comunidades rurales para la atención de la emergencia económica, social y ecológica declarada por el Gobierno Nacional por la propagación del COVIC-19, a través del decreto 417 del 17 de marzo de 2020.

Considerando el impacto que generó el avalúo del vuelo forestal de teca el Consejo recomienda recopilar en un resumen ejecutivo todos los documentos que se generaron para el estudio e informe final, los mismos fueron presentados ante los miembros del Consejo.

El Consejo Directivo de forma unánime aprueba el informe de gestión, los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2019, la determinación del beneficio neto o excedente fiscal y la propuesta de destinación de los excedentes fiscales por valor de \$423.897.000 para ser invertidos durante los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

2. Estado de la asignaciones permanentes de los años gravables anteriores.

La Directora Ejecutiva de la Fundación Crecer en Paz manifestó que es necesario que el Consejo Directivo apruebe la inclusión en la presente acta de cuál es el estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores que no fueron reinvertidas.

Al respecto, la Directora Ejecutiva expuso que la Fundación NO presentó asignaciones permanentes de años anteriores pendientes al terminar el año gravable 2019, que no se hubieren reinvertido en el objeto social de la fundación. En consecuencia, se cumple con lo ordenado en el numeral 6 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 2150 de 2017.

3. “.....”

4. “.....”

5. Propositiones y varios

No se presentaron.

6. Lectura y aprobación del acta

Se tomó un receso en el cual el secretario ad-hoc preparó el Acta, la cual fue presentada a los miembros del Consejo Directivo, quienes aprobaron todas las decisiones por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a la 6:00 pm.

En señal de aprobación de suscribe la presente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "García", is enclosed within a hand-drawn oval.

FREDDY GARCÍA DÍAZ

Secretario ad-hoc

El suscrito secretario ad-hoc certifica con la firma de la presente acta, que la misma es copia fiel de la que reposa en el libro de actas de la entidad sin ánimo de lucro.